

FOLIO ELECTRÓNICO: FET085948CO-107374

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 045130

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 01 DE JULIO DE 2020

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN XLII, 176, 177 FRACCIÓN I Y 178 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; 4 FRACCIONES V, INCISO III) Y X, INCISO I), Y 36 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, HA QUEDADO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CONCESIONES EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

**MODIFICACIÓN AL TÍTULO DE CONCESIÓN**

**OBJETO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONDICIÓN 7, DENOMINADA "PROGRAMAS Y COMPROMISOS DE INVERSIÓN, CALIDAD, DE COBERTURA GEOGRÁFICA, POBLACIONAL O SOCIAL, DE CONECTIVIDAD EN SITIOS PÚBLICOS Y DE CONTRIBUCIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL" Y 7.4 DENOMINADA "COMPROMISOS DE COBERTURA", SE AMPLÍA COBERTURA

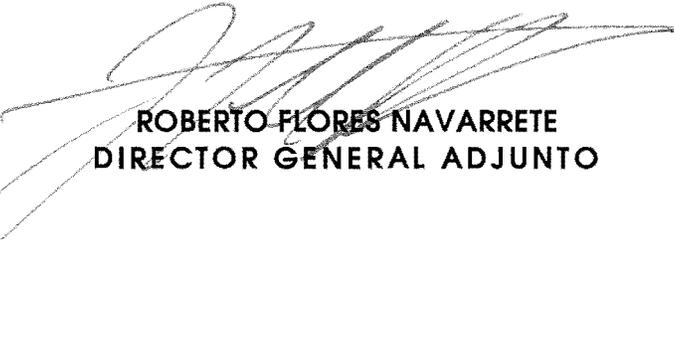
**OTORGADO A:** UNET TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

**SERVICIOS:** TELEVISIÓN RESTRINGIDA  
ACCESO A INTERNET

**COBERTURA:** TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, MPIO. DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HGO.,  
HUEHUETOCA, MPIO. DE HUEHUETOCA Y JILOTEPEC DE MOLINA ENRÍQUEZ,  
MPIO. DE JILOTEPEC, MÉX.

**FECHA DE AVISO:** 22 DE JUNIO DE 2020

**ATENTAMENTE**

  
**ROBERTO FLORES NAVARRETE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO**

Ciudad de México, a 22 de Junio de 2020

**ASUNTO: Registro de Servicios de Extensión de Cobertura.**

Lic. Fernanda O. Arciniega Rosales  
Dirección General de Concesiones y Servicios  
Instituto Federal de Telecomunicaciones  
**PRESENTE**

El que suscribe, Juan Carlos Amezcua Mendoza, representante legal de la empresa, **UNET TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.** tenedora de una concesión única de uso comercial para prestar originalmneteservicios públicos de telecomunicaciones en las poblaciones.Monclova, Mpio de Monclova; Frontera, Mpio de Frontera; Castaños, Mpio de Castaños; San Buenaventura, Mpio de San Buenaventura; Cuatro Ciénegas de Carranza, Mpio de Cuatro Ciénegas; Ciudad Melchor Múzquiz, Mpio Múzquiz, San Juan de Sabinas, Mpio de San Juan de Sabinas; Piedras Negras, Mpio de Piedras Negras; Nava, Mpio de Nava; Allende, Mpio de Allende; Morelos, Mpio. de Morelos; Zaragoza, Mpio de Zaragoza; Ramos Arizpe, Mpio de Ramos Arizpe; Arteaga, Mpio de Arteaga; Parras de la Fuente, Mpio de Parras; San Pedro, Mpio de San Pedro; Francisco I. Madero (Chávez), Mpio de Francisco I. Madero y Matamoros, Mpio de Matamoros, Coahuila, con ampliación a Ocotlán, Mpio de Ocotlán; Poncitlán, Mpio. de Poncitlán; Jamay, Mpio. de Jamay, Jalisco,y demás ampliaciones autorizados y con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en la Ciudad de México en la Calle de Cincinnati No. 81 Despacho 202, Col. Nochebuena, CP. 03720, Del. Benito Juárez, y para oír y recibirlas a los Licenciados Marco Antonio Daniel Hernández Ramírez, Daniela Garcia Nocetti, Francisco Mendoza Ramírez y Daniel Ramos Noveron Tel. 55982106, respetuosamente comparezco y expongo que:

Por este conducto y de conformidad con lo que establece la Concesión Única, en su **Condición 4.- Registro de Servicios**, me permito informar a usted que esta red, ampliará sus servicios hacia los municipios siguientes:

POBLACION	MUNICIPIO/ESTADO	CLAVE INEGI	CLAVE MUNICIPIO
Tepeji del Rio de Ocampo	Tepeji del Rio de Ocampo, Hidalgo	130630001	063
Huehuetoca	Huehuetoca, Estado de Mexico	150350001	035
Jilotepec de Molina Enriquez	Jilotepec, Estado de México	150450001	045

En razón de anterior, informo a usted que para operar técnicamente lo anterior, se utilizará la tecnología DWDM (MULTIPLEXACION POR DIVISION DE LONGITUDES DE ONDA DENSA, que se instrumenta a través de fibra óptica por medio de un método de multiplexacion, de

varias señales portadoras ópticas que se transmiten por una única fibra utilizando longitudes de onda de luz haz laser (colores).

Cada longitud de onda forma un canal óptico, permitiendo la combinación y transmisión simultánea de hasta 80 canales (longitud de onda), de 40 GBPS, cada uno a través del mismo par de fibras.

Es decir, el ancho de banda se conectará a un pop Gtac, mismo que también estará estable conectado a otro pop Gtac, en la población de Piedras Negras, Coahuila, hasta los municipios antes mencionados.

Esta tecnología, permitirá reducir la complejidad y los costos ya que elimina la conversión en transmisión de las señales entre el dominio eléctrico y óptico. Los servicios que se prestarán serán Televisión Restringida e Internet.

Finalmente, no omito señalar que en su momento dentro de los plazos que establezca la autoridad mi mandante hará entrega de la nueva infraestructura y características generales de esta extensión que nos ocupa y que requiera el Sistema Integral de Información.

Sin otro particular, y para los fines legales a que haya lugar quedo de usted.

**Atentamente**



**Juan Carlos Amezcua Mendoza**

**Representante Legal**

**C.c.p.-Lic. Leticia Díaz Villalobos. -Directora General del Registro Público de Concesiones. -Instituto Federal de Telecomunicaciones**